

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42999
Nombre	Filosofías de la solidaridad y derechos humanos
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	5.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2136 - M.U. en Ética y Democracia 12-V.2	Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2136 - M.U. en Ética y Democracia 12-V.2	2 - Ciudadanía y democracia en un mundo global	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
ARENAS DOLZ, FRANCISCO	359 - Filosofía

RESUMEN

La modernidad se caracteriza por ser la era de los derechos humanos. Más allá del ámbito estrictamente jurídico, el estudio y promoción de los derechos humanos exige hoy una integración interdisciplinaria que pasa por recobrar el valor de la solidaridad y recalcar su papel en el discurso de los derechos. Este curso examina los principales debates clásicos y contemporáneos en torno a los derechos humanos y presenta las controversias más relevantes, vinculando los paradigmas teóricos, los enfoques empíricos y los aspectos prácticos para proporcionar al estudiantado un marco conceptual, metodológico y aplicado que contribuya al conocimiento de los derechos humanos.

El objetivo general del curso es el estudio detallado de los fundamentos, características, formulaciones y materializaciones institucionales de los derechos humanos, con el propósito de que el estudiantado comprenda el carácter nuclear y referencial irrenunciable de los derechos humanos en la articulación de la vida social y política tanto a nivel local como internacional; asuma el carácter problemático, dinámico y complejo de la fundamentación, caracterización, formulación y realización de los derechos humanos; conozca los resortes institucionales de defensa de los derechos humanos; y, por último, aplique los derechos humanos a ámbitos sociales y políticos específicos.



Desde una perspectiva filosófico-política el término solidaridad puede entenderse como responsabilidad y compromiso hacia los otros, donde hacer el bien al prójimo encuentra su realización única y auténtica, ampliándose desde las personas y los grupos hasta la humanidad entera. Todas estas circunstancias exigen, desde una perspectiva contemporánea cada vez más compleja, un enfoque integral de la solidaridad, que tenga en cuenta los aspectos culturales, sociales, políticos, históricos o simbólicos para aproximarnos al estudio de este concepto.

El objetivo de este curso es clarificar la pluralidad de sentidos del término solidaridad y establecer cuáles son sus características fundamentales y que lo distinguen e identifican en cuanto principio ético. Para ello se presenta una revisión, caracterización y discusión del concepto de solidaridad en el ámbito de la filosofía moral, política y social, desde diversas perspectivas, con el propósito de tematizar su alcance y sus limitaciones.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se requieren conocimientos previos.

COMPETENCIAS

2136 - M.U. en Ética y Democracia 12-V.2

- Conocer y saber utilizar los modelos de racionalidad práctica y la argumentación moral y política.
- Conocer y aplicar los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
- Conocer las distintas teorías de la ciudadanía y la democracia, así como las cuestiones estrechamente ligadas a ellas, tales como interculturalidad, desarrollo humano, justicia global y ética cívica.
- Comprender críticamente el carácter de permanencia e historicidad de los valores morales y democráticos, así como las diversas corrientes y tendencias para encarnarlos tanto a nivel nacional como internacional, con especial referencia a la ética del desarrollo



- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tras el proceso enseñanza-aprendizaje, el estudiantado será capaz de:

- Fundamentar los derechos humanos en la dignidad humana y los valores superiores.
- Desarrollar el valor de la solidaridad y la acción voluntaria.
- Adquirir una comprensión adecuada del ámbito propio de la filosofía moral, política y social y de los métodos utilizados por ella.
- Distinguir distintas líneas de investigación en el ámbito de la filosofía moral, política y social.
- Familiarizarse con los problemas y autores centrales de la filosofía moral, política y social. Al acabar el curso, el estudiantado podrá identificar algunas de las posiciones centrales sobre los temas estudiados.
- Desarrollar puntos de vista y argumentos propios acerca de estos problemas, y presentarlos en el medio escrito y oral.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



1. Derechos Humanos y Derechos sociales

- 1.1. La historia conceptual de los derechos humanos
- 1.2. Derechos humanos e imaginación social
- 1.3. Antropología filosófica y derechos humanos
- 1.4. De los derechos humanos a la responsabilidad
- 1.5. Los derechos humanos como cosmopolitismo

2. Humanismo y Derechos Humanos

- 2.1. Ley natural y derechos naturales
- 2.2. Las teorías de la guerra justa
- 2.3. Los enfoques liberales y utilitaristas
- 2.4. Los enfoques marxistas y anarquistas
- 2.5. Los derechos de las mujeres

3. La cuestión de la solidaridad

- 3.1. Raíces de la solidaridad
- 3.2. Versiones modernas de la solidaridad
- 3.3. La solidaridad y los derechos humanos
- 3.4. Filosofía política y social de la solidaridad hoy
- 3.5. Los límites de la solidaridad

4. Nuevos retos de los derechos humanos

- 4.1. Derechos, deberes y capacidades
- 4.2. Universalismo, relativismo y pluralismo
- 4.3. El derecho a la autodeterminación
- 4.4. Justicia global y cosmopolitismo
- 4.5. Del humanitarismo a la responsabilidad de proteger

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	26,00	100
Tutorías regladas	2,00	100
Seminarios	2,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	15,00	0
Estudio y trabajo autónomo	40,00	0
Resolución de casos prácticos	15,00	0
TOTAL	105,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología de enseñanza-aprendizaje más habitual será la del seminario de trabajo. Este seminario vendrá precedido por un tiempo de estudio previo y autónomo que el estudiantado dedicará a leer los textos propuestos. Se pretende que el estudiantado emplee los conocimientos que ya posee de una manera dinámica y activa. Se combinarán introducciones a los textos y su contexto por parte del profesorado, exposiciones del estudiantado, debates y comentarios, tanto de los textos como de la problemática que suscitan. El seminario de trabajo será un espacio de referencia para ampliar con otras actividades formativas relacionadas con los temas abordados: conferencias, mesas redondas, congresos y otras actividades complementarias, como el desarrollo de acciones de aprendizaje servicio.

EVALUACIÓN

La evaluación tendrá un carácter continuo, flexible y personalizado, de manera que el estudiantado establecerá un plan de trabajo según su área de procedencia, intereses en la investigación e inquietudes profesionales. Los criterios de evaluación se establecerán en torno a tres aspectos:

-Capacidad de análisis crítico y claridad en las exposiciones (25 % de la calificación final).

Cada estudiante escribirá dos ensayos breves (en torno a 1000 palabras cada uno), basados en las lecturas obligatorias, que enviará una semana antes de la sesión correspondiente.

-Asistencia y participación significativa (25 % de la calificación final).

Cada estudiante presentará por escrito críticas constructivas a dos ensayos (en torno a 500 palabras cada una), que enviará antes de su presentación en clase.



-Presentación de un trabajo final escrito siguiendo los criterios científicos internacionales (50 % de la calificación final).

El trabajo final (3000-5000 palabras incluyendo el cuerpo del texto, notas y bibliografía) se centrará en uno de los derechos humanos. El estudiantado podrá optar entre las siguientes modalidades para realizar el trabajo final:

Modalidad A: Revisión bibliográfica sobre un aspecto específico relacionado con el tema de los derechos humanos.

Modalidad B: Desarrollo de un proyecto de aprendizaje servicio para dar respuesta a retos o necesidades sociales del entorno vinculadas con los derechos humanos. El desarrollo del proyecto se realizará en equipo y bajo la tutorización del profesorado. Se puede dar a conocer el proyecto a través de un vídeo breve (5-10 minutos) o recoger en un diario personal las experiencias y reflexiones suscitadas durante su desarrollo.

Todas las tareas escritas se presentarán a espacio y medio. Los márgenes de página serán los siguientes: superior e inferior 2,5 cm; derecho e izquierdo 3 cm. El tipo de letra aconsejado en el texto principal es Times New Roman 12. En el caso de las notas a pie de página el interlineado será sencillo y se aconseja usar Times New Roman 10. Para la bibliografía el interlineado será de un espacio y el tipo de letra aconsejado Times New Roman 11.

REFERENCIAS

Básicas

- - Beitz, Charles R. (2012). La idea de los derechos humanos. Madrid: Marcial Pons.
- Bobbio, Norberto (1991). El tiempo de los derechos. Madrid: Sistema.
- Diemer, Alwin (ed.) (1985). Los fundamentos filosóficos de los derechos humanos. Barcelona-París: Serbal-Unesco.
- Hunt, Lynn (2009). La invención de los derechos humanos. Barcelona: Tusquets.
- Lafer, Celso (1994). La reconstrucción de los derechos humanos. México: Fondo de Cultura Económica.
- Menke, Christoph; Pollmann, Arnd (2010). Filosofía de los derechos humanos. Barcelona: Herder.
-
- Appiah, Kwame Anthony (2007). Cosmopolitismo. La ética en un mundo de extraños. Buenos Aires: Katz.
- Arendt, Hannah (2018). Los orígenes del totalitarismo. Barcelona: Paidós.
- Beck, Ulrich (2005). La mirada cosmopolita o la guerra es la paz. Barcelona: Paidós.
- Benhabib, Seyla (2005). Los derechos de los otros. Barcelona: Gedisa.



- Castoriadis, Cornelius (2013). La institución imaginaria de la sociedad. Barcelona: Tusquets.
- Dworkin, Ronald (1984). Los derechos en serio. Ariel: Barcelona.
- Eagleton, Terry (2010). Los extranjeros. Por una ética de la solidaridad. Barcelona: Paidós.
- Spivak, Gayatri (2010). Crítica de la razón poscolonial. Madrid: Akal.
- Guariglia, Osvaldo (2010). En camino de una justicia global. Madrid: Marcial Pons.
- Ignatieff, Michael (2003). Los derechos humanos como política e idolatría. Barcelona: Paidós.
- Kymlicka, Will (2004). Estados, naciones y culturas. Córdoba: Almuzara.
- Lefort, Claude (1990). La invención democrática. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Nussbaum, Martha C. (2002). Las mujeres y el desarrollo humano. Barcelona: Herder.
- Nussbaum, Martha C. (2020). La tradición cosmopolita. Un noble e imperfecto ideal. Barcelona: Paidós.
- Rawls, John (2001). El derecho de gentes. Barcelona: Paidós.
- Pogge, Thomas (2005). La pobreza en el mundo y los derechos humanos. Barcelona: Paidós.
- Rorty, Richard (1991). Contingencia, ironía y solidaridad
- Ariño, Antonio (ed.) (2003). Diccionario de la solidaridad. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Bunge, Mario (2009). Filosofía política. Solidaridad, cooperación y democracia integral. Barcelona: Gedisa.
- Cacciari, Massimo; Martini, Carlo Maria (1997). Diálogo sobre la solidaridad. Barcelona: Herder.
- Camps, Victoria (1990). Virtudes públicas. Madrid: Espasa Calpe.
- Cortina, Adela (1988). Razón comunicativa y responsabilidad solidaria. Ética y política en K.O. Apel. Salamanca: Sígueme.
- Cortina, Adela (1990). Ética sin moral. Madrid: Tecnos.
- Cortina, Adela (2007). Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI. Oviedo: Nobel.
- Day, Richard J.F. (2016). De la hegemonía a la afinidad. Solidaridad y responsabilidad en los nuevos movimientos sociales. Madrid: Enclave.
- Domingo Moratalla, Agustín (1997). Ética y voluntariado. Una solidaridad sin fronteras. Madrid: PPC.
- Duvignaud, Jean (1990). La solidaridad. Vínculos de sangre y vínculos de afinidad. México: FCE.
- Eagleton, Terry (2010). Los extranjeros. Por una ética de la solidaridad. Barcelona: Paidós.
- García Roca, Joaquín (1994). Solidaridad y voluntariado. Bilbao-Santander: Sal Terrae.
- Habermas, Jürgen (1994). Justicia y solidaridad. En: Apel, Karl-Otto; Cortina, Adela; de Zan, Julio; Michelini, Dorando (eds.). Ética comunicativa y democracia. Barcelona: Crítica, 175-205.
- Martínez Navarro, Emilio (1999). Solidaridad liberal. La propuesta de John Rawls. Granada: Comares.
- Muguerza, Javier; Peces-Barba, Gregorio (eds.) (1989). El fundamento de los derechos humanos. Madrid, Debate.
- Pérez Adán, José (ed.) (2003). Comunitarismo. Cultura de solidaridad. Madrid: La Caja.
- Rorty, Richard (1991). Contingencia, ironía y solidaridad. Barcelona: Paidós.



- Rorty, Richard; Vattimo, Gianni (2006). El futuro de la religión. Solidaridad, caridad, ironía. Barcelona: Paidós.
- Smilg Vidal, Norberto (2000). Consenso, evidencia y solidaridad. La teoría de la verdad de Karl-Otto Apel. Granada: Comares.
- Torralba, Francesc (2014). La solidaridad. Madrid: Milenio.
- Truyol y Serra, Antonio (1994). Los derechos humanos. Madrid: Tecnos.
- Vidal, Marciano (1996). Para comprender la solidaridad. Virtud y principio ético. Estella: EVD.
- Villar, Alicia; García-Baró, Miguel (eds.) (2004). Pensar la solidaridad. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

El carácter semipresencial del Máster garantiza la docencia a lo largo de todo el curso, sea de manera presencial o telemáticamente. Todos los créditos tendrán siempre la posibilidad de realizarse de manera virtual, asegurando así la continuidad y calidad de la docencia, sean cuales fueran las situaciones sanitarias y sociales en las que nos encontramos.

Al comienzo de curso cada profesor proporcionará una guía actualizada con los cambios que la situación requiera.